



La distribución mensual de las acusaciones presentó variaciones significativas

SEPTIEMBRE, MES CON MÁS QUEJAS

Tuvo Trijaem 116 denuncias durante 2025

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

La mayoría de las denuncias se presentaron ante el OIC; sin embargo, en ellas no se explica su naturaleza

El Órgano Interno de Control (OIC) del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (Trijaem) mantuvo una actividad constante durante 2025 en la recepción de quejas, registrando un total de 116 denuncias por presuntas faltas administrativas en el año.

De acuerdo con informe anual del OIC, la distribución mensual de estas acusaciones presentó variaciones significativas, con picos en ciertos periodos, uno de ellos es septiembre, que se posicionó como el mes con mayor incidencia, concentrando 20 denuncias, lo que equivale a 17.2% del total anual y lo convierte en el periodo más activo en términos de presentación de quejas.

El análisis mensual revela que, después de septiembre, los meses de enero, febrero y marzo también presentaron una carga elevada de denuncias con 14, 12 y 11

casos, respectivamente. Por el contrario, julio se distinguió como el mes con la menor actividad, al registrar únicamente una denuncia.

Esta marcada diferencia en la distribución temporal de las quejas podría relacionarse con ciclos laborales, periodos vacacionales o con el término de procesos administrativos internos que suelen generar un aumento en inconformidades.

Respecto al origen de las denuncias, 84 en total, la mayoría fueron presentadas directamente ante el Titular del Órgano Interno de Control, pero otras vías de recepción incluyeron al Área Investigadora del propio órgano, que recibió 24 denuncias; el Área de Auditoría, con seis y el Área Substanciadora, con dos.

Este conjunto de quejas, que llegó desde diferentes áreas internas del tribunal, hizo que durante el año se abrieran 101 expedientes de investigación.

Del universo de expedientes investigados, el OIC concluyó 83 expedientes en 2025. De estos, 67 se concluyeron por archivo, al no encontrarse elementos para configurar una falta administrativa; 13 derivaron en un Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), que se turna al área substanciadora.



VARIACIONES

JULIO se distinguió por tener menos actividad